

ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho centro; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos y disposiciones vigentes en materia de autorización de centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27084 *ORDEN de 29 de julio de 1986, por la que se autoriza el cese de actividades docentes del centro privado de Educación Especial «Centro de Educación Especial Piloto Asprona», sito en la calle Santa Bárbara, 34, de Caudete (Albacete), entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso académico 1985/1986, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho Centro.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por ASPRONA, en su condición de titular del Centro privado «Educación Especial Piloto Asprona» (número de código 02001482), domiciliado en la calle Santa Bárbara, número 34, de Caudete (Albacete), en solicitud de cese de actividades;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Albacete, que lo informa favorablemente;

Resultando que el cese de actividades del centro no implica problemas de escolarización;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los centros no estatales de enseñanza, que regula, asimismo, el procedimiento de cese de los centros docentes privados;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar el cese de actividades docentes del centro privado de Educación Especial «Centro de Educación Especial Piloto Asprona», sito en la calle Santa Bárbara, 34, de Caudete (Albacete), entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso académico 1985/1986, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho Centro; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos y disposiciones vigentes en materia de autorización de centros escolares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27085 *ORDEN de 2 de septiembre de 1986 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila, Madrid, Murcia, Navarra, Asturias, Cantabria, Toledo, Valladolid y Zamora.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.-Modificar los Centros públicos que figuran en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05600251. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio de la Toledana. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Siete mixtas de EGB.-Integraciones: De Colegio público «San Pedro Bautista», de Avila de los Caballeros, una mixta de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Código de Centro: 28608731. Denominación: Colegio público. Domicilio: Parque de Cataluña. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de dirección con función docente.-Integraciones: De Centro de Educación Preescolar «San Ramón», de Alcobendas, tres de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Código de Centro: 28608743. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida de los Castillos. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Código de Centro: 28608755. Denominación: Colegio público «Tierno Galván». Domicilio: Chile, s/n (urbanización Valleaguado). Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Funcionarán 16 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28608639. Denominación: Colegio público «Las Villas». Domicilio: Islas Británicas. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28608640. Denominación: Colegio público «Avanzado San Esteban». Domicilio: Cuzco. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28608767. Denominación: Colegio público. Domicilio: Grecia. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 8 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Código de Centro: 28608652. Denominación: Colegio público «Julian Besteiro». Domicilio: Perales del Río. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Código de Centro: 28608664. Denominación: Colegio público. Domicilio: Sector III. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con curso.-Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Bartolomé Cossío».

Municipio: Humanes de Madrid. Localidad: Humanes de Madrid. Código de Centro: 28608676. Denominación: Colegio público. Domicilio: Parcela 80, polígono 4-A. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Código de Centro: 28608688. Denominación: Colegio público. Domicilio: Moraleja de

Enmedio. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Código de Centro: 28608691. Denominación: Colegio público. Domicilio: Velázquez, 68. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Código de Centro: 28608706. Denominación: Colegio público «Azorín». Domicilio: Pintor Murillo. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Código de Centro: 28608718. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Avenida de Valencia y avenida de Extremadura. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Código de Centro: 28608721. Denominación: Colegio público «La Veredillas». Domicilio: Londres, s/n. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB y cuatro de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Código de Centro: 30601580. Denominación: Colegio público. Domicilio: Urbanización Nueva Cartagena. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 8 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31600285. Denominación: Colegio público «Azpilagaña». Domicilio: Barrio de Azpilagaña. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, seis de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, seis de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Provincia de Asturias

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés-Avilés. Código de Centro: 33601840. Denominación: Colegio público «Llارانés». Domicilio: Monte Cabido-Llارانés. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 24 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente. Composición resultante: 24 de mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Cangas de Narcea. Localidad: Cangas de Narcea-Cangas de Narcea. Código de Centro: 33601839. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: El Fuejo. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho de Párvulos. Composición resultante: Ocho de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo-Oviedo. Código de Centro: 33601852. Denominación: Colegio público «Veneranda Manzano». Domicilio: Muñoz Degraín. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con función docente.-Integraciones: De Colegio público (33012381) de Oviedo, ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Provincia de Cantabria

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39600869. Denominación: Colegio público. Domicilio: Marqués de la Hermita. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Código de Centro: 45600373. Denominación: Colegio público. Domicilio: Paseo de la Estación, s/n. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Código de Centro: 45600361. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio de Santa Bárbara. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47601150. Denominación: Colegio público. Domicilio: Polígono Parquesol, parcela 32. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 24 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: Veinticuatro mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49600525. Denominación: Colegio público. Domicilio: Hernán Cortés, s/n. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Tres mixtas de EGB.-Integraciones: De Colegio público «Diputación Provincial», de Zamora, ocho mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Código de Centro: 50600695. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio Actur. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

ANEXO II

Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05000491. Denominación: Colegio público «San Pedro Bautista». Domicilio: Plaza de la Feria, s/n. Régimen ordinario de provisión.-Desgloses: A Colegio público (05600251) de Avila de los Caballeros, una mixta de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Código de Centro: 28026471. Denominación: Centro de Educación Preescolar «San Ramón». Domicilio: Parque Príncipe 1. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Dos de Párvulos.-Desgloses: A Colegio público «Seis de Diciembre», de Alcobendas, seis de Párvulos; a Colegio público (28608731) de Alcobendas, tres de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Código de Centro: 28033643. Denominación: Colegio público «Seis de Diciembre». Domicilio: Pintor Rosales, s/n. Régimen ordinario de provisión.-Integraciones: De Centro de Educación Preescolar «San Ramón», de Alcobendas, seis de Párvulos. Composición resultante: Veinticuatro mixtas de EGB, 6 de párvulos y una de Dirección con función docente.

Provincia de Asturias

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo-Oviedo. Código de Centro: 33012381. Denominación: Colegio público. Domicilio: El Fontán, s/n. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Una de Dirección sin curso.-Desgloses: A Colegio público «Veneranda Manzano», de Oviedo, ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49005465. Denominación: Colegio público «Diputación Provincial». Domicilio: Hernán Cortés, s/n. Régimen ordinario de provisión.-Desgloses: A Colegio público (49600525), de Zamora, ocho mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

27086 *ORDEN de 5 de septiembre de 1986 por la que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros privados «San Miguel», sito en calle Velarde, 7, 9 y 11, y «San Miguel», sito en calle Tajo, 3, ambos del municipio de Alcobendas (Madrid).*

Visto el expediente incoado a instancia de don José Antonio Carrera Jerónimo, relativo al cambio de titularidad de los Centros «San Miguel», sito en la calle Velarde, 7, 9 y 11, clasificado provisionalmente para once unidades de Educación General Básica y una unidad de párvulos por Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), y «San Miguel», domiciliado en la calle Tajo, 3, con habilitación provisional para impartir la primera etapa de Educación General Básica por Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) y clasificación provisional para una unidad de párvulos por Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), del municipio de Alcobendas (Madrid), al amparo de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Centros privados de la Dirección General de Educación Básica y en el Registro Especial de Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los Centros «San Miguel», a favor de don José Antonio Carrera Jerónimo.

Resultando que mediante escritura de acta de manifestaciones, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Alfonso Ventoso Escribano, y con el número 695/1986 de su protocolo, don José Antonio Carrera Jerónimo cede la titularidad de los referidos Centros a favor de la Sociedad «Colegio José Antonio Carrera, Sociedad Anónima», transferencia que dicha Sociedad, representada por doña Sofía Puerta Serrano, acepta en dicho acto.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial competente, que emite su preceptivo informe en sentido favorable; como asimismo lo hace el correspondiente Servicio de Inspección.

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza, la Orden de 24 de abril de 1975 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder al cambio de titularidad de los Centros «San Miguel», que en lo sucesivo ostentará la Sociedad «Colegio José Antonio Carrera, Sociedad Anónima», que, como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como aquellas que les correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27087 *ORDEN de 23 de septiembre de 1986 por la que se ponen en funcionamiento tres Centros públicos de Educación Especial en las provincias de Baleares, Huesca y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros públicos de Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento los Centros públicos de Educación Especial que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: San José. Localidad: San José. Código del Centro: 07600550. Denominación: Centro público de Educación Especial. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1940/1984, de 30 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre.-Creaciones: Seis unidades mixtas de Educación Especial (de las que tres unidades corresponden a deficientes mentales, una unidad a perturbaciones de la personalidad, una unidad a deficientes motrices y una unidad a deficientes sensoriales de audición) y dos Gabinetes de Logopedia. Composición resultante: Seis unidades mixtas de Educación Especial (de las que tres unidades corresponden a deficientes mentales, una unidad a perturbaciones de la personalidad, una unidad a deficientes motrices y una unidad a deficientes sensoriales de audición), dos Gabinetes de Logopedia y una Dirección con curso.

Provincia de Huesca

Municipio: Monzón. Localidad: Monzón. Código del Centro: 22600333. Denominación: Centro público de Educación Especial. Domicilio: Los Molinos, sin número. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1932/1986, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).-Creaciones: Dos unidades mixtas de Educación Especial para disminuidos psíquicos y residencia con capacidad para 16 plazas de escolares residentes. Composición resultante: Dos unidades mixtas de Educación Especial para disminuidos psíquicos, dirección con curso y residencia con capacidad para 16 plazas de escolares residentes.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Código del Centro: 50600701. Denominación: Centro público de Educación Especial. Domicilio: Barrio Actur. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1932/1986, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre.-Creaciones: 9 unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27088 *REAL DECRETO 2109/1986, de 22 de agosto, por el que se acuerda la aceptación de la cesión en uso del inmueble denominado «Centro Subcomarcal de la Salud», propiedad del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), con destino a la instalación de un Centro de Salud.*

El Pleno del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 1984, acordó ceder gratuitamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, para su disposición en favor del Instituto Nacional de la Salud, el derecho de uso o disfrute del edificio, propiedad del citado Ayuntamiento, denominado Centro Subcomarcal de Salud, sito en la calle Pablo Picasso, número 1, de la citada localidad, para